



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA
Laboratorio de la Red Oficial de SENASA
Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025
Certificado por Norma de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015
Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tel: 0353-4537500 – Interno 201

ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO DE AGUA

Solicitante: Cooperativa de Villa Nueva - CAPyCLO
Domicilio: Belgrano 357- Villa Nueva.
Análisis de: Agua N° 12387/1
Fecha de Extracción: ---- **Fecha de Recepción:** 12/11/2020
Condiciones de llegada: Buenas **Extraídas por:** El Solicitante
Lugar de Muestreo: Prado Español
Muestra conservada: SI **Método:** Refrigeración

DETERMINACION	METODO EMPLEADO	VALORES (Expresados en mg/l)		
		Permitidos (*)		Encontrados 1
		Valor Aconsejable	Limite Tolerable	
Color (UC)	APHA - 2120 B	6 UC	15 UC	<2
Olor	APHA - 2150	No ofensivo para la mayoría de los usuarios	-----	Sin Olores Extraños
Turbiedad (UNT)	APHA - 2130 A y B	1	2	0,14
PH a 20° C	APHA - 4500-H ⁺ A y B	6,5 - 8,5 (±0,5)	6,5 - 8,5 (±0,5)	7,92
Conductividad a 20° C (µS/cm)	APHA - 2510 A y B	-----	-----	496
Sólidos disueltos totales	APHA - 2520 A y B	50 - 1000	2000	394
Alcalinidad Total (CaCO ₃)	APHA - 2320 A y B	-----	-----	220
Dureza Total (CaCO ₃)	APHA - 2340 C	80 - 200	500	95
Cloruro (Cl ⁻)	APHA - 4500-Cl ⁻ B	250	400	11
Sulfato (SO ₄ ⁼)	APHA - 4500-SO ₄ ⁼ E	250	400	22
Nitrato (NO ₃ ⁻)	APHA - 4500-NO ₃ ⁻ B	-----	45	3
Nitrito (NO ₂ ⁻)	APHA - 4500-NO ₂ ⁻ B	-----	0,1	<0,005
Fluoruro (F ⁻)	APHA - 4500-F ⁻ A y D	-----	1,70	1,2
Arsénico	APHA - 3500-As A y B(#)	-----	0,050	0,037
Cloro Residual (Cl ₂)	APHA - 4500-Cl G	-----	Min 0,2 a 0,5	0,77

OBSERVACIONES: La muestra N° 1 presenta los valores analizados que se encuentran dentro de los límites establecidos por las Normas Vigentes (*).

Referencias: mg/l: miligramos por litro. **APHA:** Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 21st Edition 2005. (#) **APHA:** Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 17th. **UC** = Unidades de Color en la escala Platino-Cobalto. **UNT** = Unidades Nefelométricas de Turbiedad. **µS/cm** = microSiemens/cm.

(*) Límites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.

Extracción de muestras: En el caso de muestras extraídas por el solicitante, el Lugar de Muestreo corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra.

En el caso de muestras extraídas por el laboratorio, se realiza según APHA 1060 A, B y C, y de acuerdo a Normas de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016- Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra.

ADVERTENCIA: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Fecha, 16/11/2020

Nota: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.